



VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación del Presupuesto Municipal 2026 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1421 efectuada el día 10 de diciembre de 2025, según consta en el certificado N°05/1421 emitido por el Secretario Municipal con fecha 11 de diciembre de 2025; la entrega del Anteproyecto de Presupuesto Municipal 2026 mediante oficio N°08-03-0615/2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2025 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1410 de fecha 08 de Octubre de 2025 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 15 y 23 de octubre de 2025, 07 de noviembre de 2025, y 01 de diciembre de 2025; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Salud Municipal año 2025 en sesión extraordinaria N°1417 de fecha 26 de noviembre de 2025, según consta en el certificado N°01-1417 emitido por el Secretario Municipal con fecha 27 de noviembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1727, de fecha 11 de agosto de 2025 mediante el cual se designan unidades responsables en el envío de la información necesaria para la formulación del Presupuesto Municipal 2026; además de los oficios 05-03-0452 al 0462 enviados con fecha 12 de agosto de 2025 por la Secretaría Comunal de Planificación a las unidades señaladas en el Decreto Alcaldicio señalado anteriormente; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; el decreto ley N°1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el decreto N°1731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

I. APRUÉBASE el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 de la Ilustre Municipalidad de La Serena según detalle siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)
03			C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	46,619,817
	1		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	14,733,164
	2		PERMISOS Y LICENCIAS	13,310,000
	3		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	18,576,653
	99		OTROS TRIBUTOS	-
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,313,727
	1		DEL SECTOR PRIVADO	
	3		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48,313,727
	2		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	891,981
	6		DEL SERVICIO DE SALUD	47,220,447
	7		DEL TESORO PUBLICO	201,299
	99		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
06			C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066
	1		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	2		DIVIDENDOS	-

	3	INTERESES	-
	4	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066
07	C x C INGRESOS DE OPERACION		44,389
01	VENTA DE BIENES		
02	VENTA DE SERVICIOS		44,389
08	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES		21,525,669
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		290,799
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		2,365,983
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979		18,322,312
04	FONDOS DE TERCEROS		24,557
99	OTROS		522,018
10	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,778,880
01	TERRENOS		20,778,880
02	EDIFICIOS		
03	VEHICULOS		-
04	MOBILIARIO Y OTROS		-
05	MAQUINAS Y EQUIPOS		-
06	EQUIPOS INFORMATICOS		-
07	PROGRAMAS INFORMATICOS		-
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		-
11	C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-
01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES		-
12	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS		1,712,901
02	HIPOTECARIOS		-
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		-
07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA		-
09	POR VENTAS A PLAZO		-
10	INGRESOS POR PERCIBIR		1,712,901
13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		185,995
01	DEL SECTOR PRIVADO		-
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		185,995
14	ENDEUDAMIENTO		-
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO		-
15	SALDO INICIAL DE CAJA		2,612,500
01	SALDO INICIAL NETO DE CAJA		2,612,500
	TOTAL INGRESOS		141,950,944

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 (M\$)
21	C x P GASTOS DE PERSONAL			29,299,166
	01		PERSONAL DE PLANTA	12,021,310
	02		PERSONAL A CONTRATA	4,822,279
	03		OTRAS REMUNERACIONES	2,497,041
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,958,536
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			33,428,877
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	107,480
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	82,686
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	314,243
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,022,094
	05		SERVICIOS BASICOS	5,924,314
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,724
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/J3WQ1L-411>

	08	SERVICIOS GENERALES	21,312,120
	09	ARRIENDOS	2,553,666
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,550
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,132,877
	01	AL SECTOR PRIVADO	58,864,339
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	-
	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1, 3063/80	-
	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	50,243,888
	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-
	005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7,501,402
	006	VOLUNTARIADO	-
	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80,000
	008	PREMIOS Y OTROS	96,000
	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	943,049
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,268,538
	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5,211
	080	A LAS ASOCIACIONES	47,420
	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	7,812,500
	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	140,116
	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	263,291
	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-
26		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,114,557
	01	DEVOLUCIONES	90,000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1,000,000
	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	24,557
29		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290,135
	01	TERRENOS	-
	02	EDIFICIOS	-
	03	VEHICULOS	-
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	81,560
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	24,581
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	183,994
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
30		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	615,332
	01	ESTUDIOS BASICOS	-
	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
	002	CONSULTORIAS	-
	02	PROYECTOS	615,332
	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
	002	CONSULTORIAS	70,210
	003	TERRENOS	-
	004	OBRAS CIVILES	545,122
	005	EQUIPAMIENTO	-
	006	EQUIPOS	-
	007	VEHICULOS	-
	999	OTROS	-
33		C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	70,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70,000
34		C x P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000,000
	07	DEUDA FLOTANTE	10,000,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	-
		TOTAL GASTOS	141,950,944

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/J3WQ1L-411>

II. COMUNIQUESE a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Distribución:

- Abel Espinoza Muñoz, Halid Daud Gómez, Natalia González Bernous, Cecilia Diaz Aranda, Mario Aliaga Ramírez, Verónica Bravo Vallejos, Carlos Picon, Luis Barraza Godoy, Rodrigo Álvarez Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/J3WQ1L-411>